



del ramo); que la Comisión se ha
ella animada del deseo de mejorar,
y que en realidad los celadores están
hechando una lección muy dura,
habiéndolo hecho en poco tiempo
mas denuncias que en los seis me-
ses anteriores; dice que en ocasiones
se descuidan y dice en el célo, lo
cuál no es de extrañar, si se tiene
en cuenta que, a veces, también se
causan los Concejales que deben
vigilarlos y hacerles cumplir, que
el castigo que están hechando es
ejemplar, y que él, aunque apremaba
lo hecho por la Comisión, creí que
el Ayuntamiento puede resolver fa-
vorablemente a dichos empleados.

D.
Por resultado de todo, se acor-
dó por mayoría, restablecer las
dos plazas de Celadores de Policía
Urbana, dotadas con el sueldo al
año cada uno de 997 pesetas 50
centimos, con lo que el crédito del
artículo 1º se amplía en 1995 p.,
votando en contra el Sr. Marín
Baldo, como individuo de la Co-
misión de Presupuestos, y sostenien-
do el dictamen de la misma.

D.
Salió el Sr. Solís.

El Sr. Marín-Baldo dice que
que, como vé el Ayuntamiento,
se comiagran ochocientos pesetas en
el art. 3º para personal de la
limpieza y cuatro mil para ma-
terial, y que a ello se ha movi-
do la Comisión, por la necesidad
de que se aseen las calles, especial-

